

# PONIENDO PUNTO FINAL A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES QUE VIVEN CON EL VIH

## Nuestra Visión

La Red de Mujeres Positivas de los Estados Unidos (PWN-USA por sus siglas en Inglés), tiene la visión de un mundo donde las mujeres que viven con el VIH (MVCV) sean libres de violencia interpersonal, de violencia comunitaria, y de violencia estructural. Tenemos la visión de un mundo donde las MVCV, se sientan a salvo de represalias, al reportar cualquier incidente que hayan experimentado de violencia interpersonal, y que tengan el apoyo necesario en el proceso de sanación de traumas, resultado directo del vivir con violencia, en ocasiones por toda una vida, incluyendo la violencia vivida por generaciones pasadas.



ENDING VIOLENCE AGAINST WOMEN LIVING WITH HIV  
WOMEN LIVING WITH HIV DESERVE TO BE FREE FROM INTERPERSONAL,  
COMMUNITY, AND STRUCTURAL VIOLENCE AND SUPPORTED TO HEAL FROM  
TRAUMA

### **La Realidad:**

Existen investigaciones que se han enfocado en la violencia de pareja íntima (VPI), como un factor de riesgo para contraer el VIH, en las mujeres. Esto es muy importante -los estudios muestran que más del 60% de las mujeres que viven con el VIH en los Estados Unidos, pudiesen haber experimentado VPI, en algún momento de sus vidas. Lo que no se ha investigado a fondo, y por ende es menos entendido son las diferentes formas que la violencia, en todos los aspectos, tiene un impacto en la vida cotidiana de MVCV.

Algunos estudios muestran que en potencia, el vivir con el VIH en sí, pudiese ser un factor de riesgo a experimentar violencia y abuso emocional en relaciones entre parejas. En el tema de coerción, abuso y control, cónyuges o incluso familiares, pudiesen utilizar el estatus del VIH, en forma de amenaza de hacer público el estatus serológico de determinada persona. así mismo como la amenaza de un enjuiciamiento o proceso jurídico, auspiciado De la misma manera, investigaciones, también han revelado que el hecho de estar expuesto a la violencia, pudiese afectar el sistema inmunológico antes y/o después de un diagnóstico de VIH, y que el abuso emocional incrementa la tasa de disminución de las CD4 (glóbulos blancos o linfocitos) en la sangre. Para todas aquellas MVCV, que sean inmigrantes, el hecho

de denunciar violencia doméstica a las autoridades, las ponen en riesgo de perder su estatus migratorio, de ser detenidas, o arrestadas, e inclusive de ser deportadas. Tales amenazas pudiesen tener un alcance incluso, con sus parejas o seres queridos.

Además de la violencia entre personas, MVCV en los Estados Unidos son afectadas desproporcionadamente por violencia a nivel comunitario y estructural. La violencia armada y la violencia en contra de las mujeres transgénero son formas de violencia comunitaria, esta clase de violencia, hace estragos en las vidas de muchas de nuestras compañeras y también afectan a sus familiares y seres queridos. La violencia estructural se refiere a los daños causados por instituciones y estructuras sociales, las cuales impiden el que personas obtengan sus necesidades más básicas. Las formas de violencia estructural que directamente afectan a la mayoría de MVCV en los Estados Unidos incluyen, además de otras, el racismo, el estigma relacionado con el VIH, la transfobia, el enlace histórico que se hace entre el acceso a la salud y el acceso al trabajo, así como los sistemas de necesidades básicas que prueban ser indispensables y que para que alguien califique para un servicio, a veces vital para la supervivencia, las personas tienen que comprobar que son de escasos recursos o

que tienen alguna enfermedad grave. Debido a que la mayoría de las MVCV en los Estados Unidos son mujeres de raza Negra o Latinas, prácticas racistas al crear perfiles de personas, y los ataques intencionales a la comunidad inmigrante, incluyendo aquellas prácticas que amenazan las posibilidades de obtener el derecho a la salud, son también ejemplos de violencia estructural, y que afectan de forma significativa las vidas de todas las MVCV de los Estados Unidos, mismas quienes al tratar de reportar crímenes a las autoridades correspondientes, corren el riesgo de enfrentar amenazas poniendo en juego su estatus migratorio o el estatus migratorio de sus seres queridos. Así, muchos proveedores de salud, o de servicios diversos y aquellos relacionados con las leyes, instituciones supuestamente establecidas para proteger y servir a la gente, han perjudicado directamente a nuestras comunidades y lo seguirán haciendo. Perpetuando así, aun mas trauma en MVCV.

Prevenir e intervenir en la epidemia de violencia en contra de MVCV, a nivel interpersonal, en sus comunidades, o a nivel estructural es de crítica importancia y en nuestra agenda de políticas públicas se reflejan como una prioridad. De igual manera, las prioridades de políticas públicas de PWN-USA, enfatizan la necesidad de prevenir el desarrollo de más traumas y la importancia de apoyar el proceso de sanación. Este trauma tan dañino en las vidas de MVCV, nace como consecuencia al experimentar la violencia, y que a veces abarca toda la vida de una persona e incluso afecta de forma intergeneracional. De forma muy particular, personas negras y personas de comunidades indígenas en este país, padecen de sufriendo de un trauma devastador y que se presenta en forma comunitaria, y que no es mas que el resultado de una violenta historia de genocidio, de esclavitud, y de las leyes Jim Crow y el encarcelamiento masivo y a gran escala de personas de color.

## ***A Nivel Federal, Apoyamos:***

### **1. Mantener y Financiar En Su Totalidad, La Ley de Violencia Contra las Mujeres (VAWA)**

Aprobada por el congreso en 1994, la ley VAWA ha mejorado y ampliado dramáticamente servicios para sobrevivientes de violencia doméstica, acoso y agresión sexual. La reautorización más reciente de VAWA en 2013 amplió las protecciones para las mujeres inmigrantes; personas gay, lesbianas y personas transgénero; y también a Indios Americanos. Nosotras abogamos por que cualquier versión de esta ley incluya lo siguiente:

Protección completa para personas inmigrantes que

reporten actos de violencia doméstica, incluyendo la protección de la identidad del individuo.

Que los juzgados sean designados como espacios donde esté prohibido las detenciones por parte de las autoridades migratorias.

Protección total para personas de la comunidad LGBTQ y comunidades indígenas

### **2. Eliminación del límite anual de las visas U**

Las visas U, son visas especiales que están reservadas para personas inmigrantes, quienes son sobrevivientes de crímenes o de abuso, y quienes apoyan en algún momento a las autoridades policíacas. Éstos proveen información clave y que puede salvar la vida de estas personas que están huyendo de situaciones peligrosas o de abusos. A partir del año fiscal del 2016, 150,064 solicitudes, quedaron pendientes. Según la ley actual, solo se pueden otorgar 10,000 Visas U anualmente, lo cual ha creado un estancamiento o retraso, que podría poner en peligro, la vida de mujeres inmigrantes sobrevivientes de violencia.

### **3. Integrando el cuidado fundamentado en trauma, y el sondeo de violencia de pareja íntima, así como la respuesta en los entornos de atención médica y prestación de servicios relacionados con el VIH**

Investigaciones demuestran que la mayoría de las MVCV son sobrevivientes de múltiples formas de violencia. Las tasas de (TEPT), el abuso sexual en la infancia y experiencias con violencia de pareja íntima (VPI) entre MVCV, tienden a ser muy altas. La VPI, a demostrado el tener un efecto negativo en la participación del paciente en el cuidado de su salud y la habilidad de tomar medicamentos propios del VIH, como los prescribe el médico. Los entornos de atención médica y prestación de servicios pueden también, traumatizar aún más a MVCV. Esto puede suceder a través de diferentes intersecciones del estigma asociado con el VIH. La falta de sensibilidad cultural, el racismo, la transfobia, la falta de reconocer, por parte de profesionales de la salud, experiencias relacionadas con agresión sexual en el pasado de sus paciente, típicamente mientras se llevan a cabo sondeos o exámenes medicos. El cuidado fundamentado en trauma, que es el proveer atención médica a través de prácticas que buscan de forma activa el reducir una retraumatización, e intervenir en situaciones actuales y que ponen al paciente en peligro,

y también la promoción de la práctica de la sanación de traumas pasados, debería convertirse en el estándar de atención, para todas las personas que viven con el VIH. Por lo cual nosotros recomendamos:

- A los programas Ryan White deberían exigirles que cuantifiquen y reporten, las tasas de VPI, los síntomas del TETP, el uso de sustancias, la depresión, el estigma, y el aislamiento social. Éstos datos se deberían de incluir en el reporte anual de servicios de los programas Ryan White
- La Administración de Servicios y Recursos de Salud (HRSA por sus siglas en Inglés) debería de crear pautas para apoyar a las clínicas Ryan White a convertirse en clínicas donde se practique la medicina fundamentada en trauma, y proveer oportunidades de financiamiento para el apoyo en la transformación de dichas instituciones
- HRSA debería de tener como prioridad el financiamiento de clínicas y becarios comunitarios que demuestren un compromiso en abordar el cuidado fundamentado en trauma, el TEPT, y la violencia de pareja íntima.
- Los Centros De Capacitación En Educación Sobre El VIH (AETC's por sus siglas en Inglés), deben proporcionar entrenamiento para navegadores de casos, trabajadores sociales, enfermeras, administradores, médicos, y otros profesionales de la salud en las clínicas Ryan White, esto con el fin de utilizar enfoques del cuidado fundamentado en trauma, con pacientes y también con el personal médico.
- Proveedores de servicios para personas con VIH, deben capacitarse y evitar el perpetuar más trauma en ámbitos de servicios médicos.
- HRSA y la Administración De Servicios De Abuso De Sustancias Y Salud Mental (SAMHSA por sus siglas en Inglés) deben apoyar y elevar colaboraciones entre organizaciones a nivel VPI, centros de recuperación de diferentes temas, clínicas de atención primaria y el VIH y también organizaciones de servicios del sida.
- Esto debería de incluir la integración de intervenciones que han demostrado una reducción de los síntomas del TEPT en los servicios clínicos financiados para las personas que viven con el VIH, y que incluyan terapia, psiquiatría, adherencia al medicamento y también tratamiento por el uso de sustancias.

## ***A Nivel Federal, Estamos En Contra De:***

### **Cualquier Intento de Debilitar, Minimizar, o Reducir Los Fondos Para la Ley de Violencia Contra Las Mujeres (VAWA), Que Proporciona Recursos Federales Para Apoyar a Los Sobrevivientes de Violencia Doméstica y Agresión Sexual.**

Esto incluye cualquier intento de restringir las poblaciones que pudiesen ser atendidas a través de fondos VAWA. La ley VAWA está ahora mismo en proceso de reautorización y nosotras apoyamos que se mantengan todas las protecciones actualmente en VAWA, incluyendo las protecciones para personas inmigrantes indocumentadas, personas de la comunidad LGBTQ, y el que se mantengan los fondos de forma completa para VAWA.

## ***A Nivel Estatal y Local, Apoyamos:***

### **1. La incorporación del Estado y a nivel local las estrategias llamadas. Llegar Hasta Cero, Poner Fin a La Epidemia y estrategias estatales en relación al VIH y el Sida**

- Metas y medidas que demuestran la integración de la detección y las referencias para servicios de VIP, en relación a la prevención del VIH, la atención y la prestación de servicios.
- Metas y medidas para integrar la salud mental, la sanación de justicia, también servicios y programas fundamentados en el trauma, dentro de los sistemas de salud propios de personas que viven con el VIH.
- La colaboración entre las agencias estatales responsables de la prevención y los servicios propios del VIH y la violencia en todas sus formas.
- La financiación para capacitar a los proveedores de atención y prestación de servicios relacionado con el VIH para que se eduquen acerca de cuidado fundamentado en el trauma.

### **2. Aprobar las Leyes de las Ciudades Santuario y las leyes Santuario Estatales**

Políticas públicas Santuario son generalmente aquellas que restringen o desalientan la cooperación y el intercambio entre ICE y la policía. También incluyen legislación como la SB 54, aprobada en California en 2017, en ella se exige que los empleadores soliciten una orden antes de otorgar a ICE acceso al lugar de trabajo y evita que los empleadores compartan voluntariamente la información de sus empleados.

## ***Entra en Accion!***

Ponte en contacto con miembros del Congreso para informarles que apoyas la legislación federal de Santuario y la reautorización de VAWA.

Es tu ciudad una ciudad santuario? Descubre cómo puedes apoyar los esfuerzos locales . Ponte en contacto con alguna organización local de derechos del inmigrante y con la oficina de tu alcalde para investigar si han tomado alguna posición para proteger a las personas inmigrantes de la agencia ICE.

La versión completa de nuestra agenda de políticas publicas está disponible y el contenido se basa en fuentes de información, recursos y llamadas de acción en nuestro sitio web en [pwn-usa.org/policy-agenda](http://pwn-usa.org/policy-agenda)